



Buenos Aires, 19 de Junio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N°631 /2013**

**VISTO:**

La presentación de la Sra. Consejera, Dra. Laura Grindetti, la Resolución CM N° 1046/11, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Consejera, Dra. Laura Grindetti solicita a partir del 3 de junio del corriente año, la designación de la Lic. Manuela Linardi en el cargo de Prosecretaria Administrativa, para desempeñarse en el Área Administrativa de la Unidad Consejero a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la Registración N° 726/06 2013, la presente propuesta.

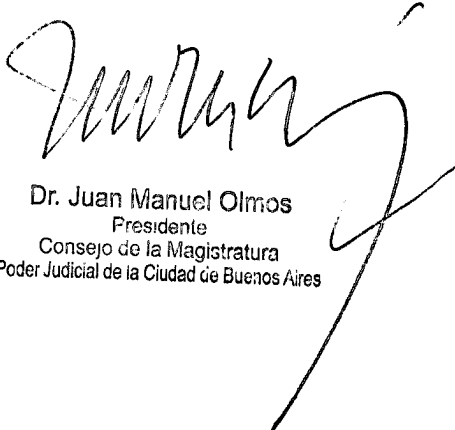
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Lic. Manuela Linardi, DNI N° 25.670.477, como Prosecretaria Administrativa, para desempeñarse en el Área Administrativa de la Unidad Consejero de la Dra. Laura Grindetti.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaire.gov.ar](http://www.jusbaire.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N°631 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires